



# PLANES ESTRATÉGICOS PARA EL SECTOR DE RECURSOS HÍDRICOS

**SÍNTESIS DE GUATEMALA**

---

Este documento refleja el trabajo conjunto del Gobierno de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aunque no necesariamente represente un consenso pleno. A menos que se indique lo contrario, los antecedentes que se presentan provienen del “Plan estratégico del sector de agua potable y saneamiento: Guatemala”, de Olga Semper Rodríguez (diciembre de 2008).

Fotografías de cubierta: Christopher Jennings.



## Contexto y problemática

Las fuentes de agua superficiales del país se encuentran distribuidas en tres vertientes: a) la del Pacífico, que abarca un área de 23.981 km<sup>2</sup> y posee 18 cuencas, entre las cuales se destacan las de María Linda (la cuenca de mayor extensión) y la del lago Atitlán; b) la del mar Caribe, con un área de 34.259 km<sup>2</sup>, conformada por 10 cuencas, de las cuales las más importantes son la del río Motagua y la del lago Izabal-río Dulce, y c) la del golfo de México, la vertiente de mayor tamaño, con un área de 50.640 km<sup>2</sup> y 10 cuencas, con la del río San Pedro, de 14.335 km<sup>2</sup>, como la más importante, seguida por las de los ríos Salinas y Pasión. En términos de oferta, la vertiente del Pacífico aporta el 23,7% de los recursos hídricos disponibles, la del mar Caribe el 34,3% y la del golfo de México el 42,2%.

Hasta el momento Guatemala no tiene un conocimiento integrado de sus recursos hídricos en términos de oferta o de demanda. Ninguna de las instituciones del sector ha organizado algún sistema de gestión que recolecte la información de caudales y consumos sistemáticamente, ni ha registrado y controlado los derechos de propiedad para el aprovechamiento de las aguas. Esto es un impedimento para el desarrollo coordinado de distintos sectores productivos y puede causar conflictos por el agua.

Con respecto a las aguas subterráneas, el recurso es utilizado en Guatemala tanto para riego como para consumo humano pero, como en el caso de las aguas superficiales, se desconoce el número de pozos y su caudal de explotación. Recientemente, entidades encargadas del suministro de agua, como la Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala (EMPAGUA), han mostrado preocupación por el descenso del nivel freático en el altiplano, donde algunos pozos han mostrado, desde 2000 a 2006, alrededor de 50 metros de abatimiento de nivel. Este fenómeno se debe por una parte a la sobreexplotación de los acuíferos sin ningún tipo de control y, por otra, a la impermeabilización de las superficies de recarga por procesos de urbanización.

En cuanto a los usos del recurso hídrico, el 46,4% del agua en Guatemala se destina a hidroelectricidad, el 41,2% a riego, el 8,7% a consumo humano y el 3,7% a otros usos, principalmente a los sectores de industria, turismo y minería.

Habitualmente, la cuantificación general del recurso hídrico y sus usos no permiten ver los problemas de falta del recurso, particularmente en lo que se refiere a su distribución geográfica. Sin embargo, ya existen zonas con evidente estrés hídrico (la cantidad de agua destinada a usos socioeconómicos y productivos sobre el total disponible). Este fenómeno se observa sobre todo en “zonas secas” del país: Zacapa, Chiquimula y Jutiapa, y en las partes altas del altiplano.

## Organización del sector

Aun cuando el Artículo 127 de la Constitución de Guatemala de 1985 determina la propiedad pública de todas las aguas, a lo largo de su historia el país ha reconocido la propiedad privada de este recurso mediante la figura de derechos de uso, lo que ha puesto en una situación conflictiva a la legislación dada la necesidad de respetar los derechos adquiridos con anterioridad a la promulgación de la Constitución. Los derechos de uso son otorgados por distintas entidades públicas, sin coordinación ni priorización de las necesidades.

A este problema se suma la falta de regulación de las servidumbres de paso. Dada la configuración hídrica del país, es posible que se requiera, en diferentes escalas, el transporte de agua desde lugares con mayor disponibilidad a otros con menor disponibilidad o condiciones de sequía. La regulación de las servidumbres es entonces una necesidad urgente para la gestión hídrica nacional.

La falta de reglamentación ha generado conflictos de uso e incentivado la explotación de aguas subterráneas, exentas de titularidad, lo cual genera deterioro y agotamiento del recurso, como se ha mencionado.

Parte de los problemas en relación con el recurso hídrico están relacionados con la diversidad de disposiciones y entidades que regulan el agua según su necesidad sectorial y no con una visión integral. Entre la gran cantidad de instituciones con funciones asignadas en la materia están la Secretaría de Planificación y Programación de Presidencia (SEGEPLAN), el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARN), el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), el Ministerio de Energía y Minas (MEM), el Instituto de Fomento Municipal (INFOM) y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), entre otras.

Las únicas entidades que analizan de manera integral los distintos elementos, aun cuando no se refieren al agua en particular sino a los recursos naturales en general, son las autoridades de cuencas, creadas específicamente para las cuatro cuencas de los lagos en Guatemala. Sin embargo, su énfasis está en la protección y recuperación de los lagos, y no en la planificación integral de la cuenca.

En general, hay múltiples actores que intervienen en los distintos niveles de gestión del recurso, descoordinadamente y sin orientación de política. Sobre la base de un diagnóstico realizado en 2006 con apoyo del BID, SEGEPLAN ha formulado y puesto a consideración del gobierno una propuesta para la política nacional de gestión integrada de los recursos hídricos y una estrategia nacional de gestión integrada, que se proponen como objetivo la disponibilidad, calidad, uso y control del recurso hídrico, y su conservación y protección.

## Actividades del plan estratégico

Los desafíos que enfrenta el sector obligan a actuar en varias líneas y a formular pragmáticamente políticas e iniciativas específicas que puedan implementarse para adelantar soluciones a los temas más críticos. El siguiente cuadro resume las líneas de acción prioritarias, así como las posibles intervenciones del BID.

## Prioridades del plan estratégico

### Recursos hídricos

- Apoyar la realización de un inventario nacional de recursos hídricos y de su demanda, con la cuenca o subcuenca como unidad de medida. El inventario incluiría las aguas subterráneas y establecería medidas de regulación, control y protección del recurso.
- Definir una configuración institucional clara para la gestión integral nacional del recurso, apoyada por una política de Estado y una asignación coordinada de responsabilidades.



[www.iadb.org](http://www.iadb.org)